

**Asamblea General**

Distr. general
7 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 8 del programa

Debate general**Carta de fecha 27 de septiembre de 2011 dirigida
al Presidente de la Asamblea General por el
Representante Permanente de Sri Lanka ante las
Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración escrita de la delegación de Sri Lanka en ejercicio del derecho de respuesta a las observaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. John Baird, el 26 de septiembre de 2011 ante la Asamblea General (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) Palitha T. B. Kohona
Embajador y Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 27 de septiembre de 2011
dirigida al Presidente de la Asamblea General por el
Representante Permanente de Sri Lanka ante las
Naciones Unidas**

**Declaración de la delegación de la República Socialista
Democrática de Sri Lanka en ejercicio del derecho de
respuesta a las observaciones formuladas por el Ministro
de Relaciones Exteriores del Canadá en el debate general
el 26 de septiembre de 2011**

La delegación de Sri Lanka expresa su profunda preocupación por las observaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. John Baird, a pesar de los grandes esfuerzos realizados para mantener a la delegación del Canadá en Ginebra informada de las razones y los antecedentes en que se fundan las objeciones de Sri Lanka a la iniciativa canadiense de celebrar un diálogo interactivo sobre el proceso de la Comisión de Experiencia Adquirida y Reconciliación, incluidos los mecanismos internos establecidos en Sri Lanka, en el período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que se celebrará en marzo de 2012. Una amplia representación de miembros del Consejo han apoyado las objeciones de Sri Lanka.

En las Naciones Unidas, Organización integrada por 193 países que suscriben una diversidad de filosofías sociales, económicas y políticas, los procesos y procedimientos revisten importancia crítica para asegurar la gobernanza e impedir que organizaciones intergubernamentales como esta sean utilizadas indebidamente para promover intereses políticos internos estrechos y la aplicación selectiva de los principios. El marco normativo del sistema de las Naciones Unidas, que todos valoramos, debe salvaguardarse en aras de la protección de todos contra ese tipo de utilización indebida.
